

Información sobre el internamiento

El personal médico ha decidido que debe permanecer en el hospital.
Dicha orden se denomina internamiento.

¿Durante cuánto tiempo se aplica el internamiento?

Solo es válido si existe un grave peligro para usted o para otras personas debido a una enfermedad mental y no hay tratamiento alternativo.

El internamiento debe finalizar en cuanto dejen de darse estas condiciones.

¿Quién revisa la orden médica?

Un tribunal revisa los internamientos. Un juez o una jueza acude al hospital cuatro días después de que haya comenzado el internamiento. Él o ella decide si usted puede abandonar el hospital. Si se decide que debe quedarse, el tribunal fijará una fecha para una nueva revisión. Sin embargo, los médicos también pueden poner fin al internamiento antes de dicha fecha.

¿Qué puede hacer por usted el defensor del paciente?

Le informamos sobre sus derechos y defendemos sus deseos. Le representamos durante la vista judicial. No dependemos del hospital y estamos obligados a guardar secreto profesional. Nuestro trabajo es gratuito. También puede ponerse en contacto con nosotros cuando le hayan dado el alta.

¿Desea designar una persona de confianza?

Puede designar a una persona de confianza entre el personal médico.

¿No está conforme con un tratamiento en concreto?

Hable con el personal médico si no está conforme con un tratamiento. También puede pedir al tribunal que tome una decisión previa sobre el tratamiento. Además, el tribunal puede revisar posteriormente otras medidas que se hayan tomado en contra de su voluntad.

Póngase en contacto con nosotros si tiene más preguntas:

